Pronunciamiento del Comité Técnico de Consulta sobre el proceso de evaluación para la elección de la persona titular de la Comisión Local de Búsqueda de Baja California

Baja California, a 06 de agosto de 2022

El pasado 11 de julio, durante la instalación del Comité Técnico de Consulta (CTC) y con base en la convocatoria publicada el 20 de junio del 2022, se establecieron las etapas para el proceso de evaluación para las y los aspirantes a la titularidad de la Comisión Local de Búsqueda de Personas en Baja California. Como parte de la evaluación, el CTC decidió por unanimidad realizar una prueba escrita de conocimientos y una entrevista oral.

Este proceso inició con la revisión de los requisitos formales establecidos en la convocatoria publicada el 20 de junio, lo cual dio como resultado un total de cuatro personas que cumplieron con dichos requisitos para ser evaluadas: Rafael Hernández Murrieta, Juan Manuel León Martínez, Pablo Guadalupe Machain Buitrón y María Antonieta Sauceda Carillo. De acuerdo con lo dispuesto en el punto dos de la Quinta Base de la Convocatoria a Consulta Pública, publicada el 20 de junio del presente año en el Periódico Oficial del Estado que a la letra señala:

“El Comité técnico de consulta realizará una evaluación a las personas candidatas. A través de la evaluación se revisará y verificará los perfiles; conocimiento y experiencia en derechos humanos, búsqueda de personas y los relacionado a las atribuciones de la Comisión Local de Búsqueda; asimismo se revisará su plan de trabajo.”

El día de ayer, conforme al proceso de evaluación se realizó la prueba escrita de conocimientos a tres de los 4 aspirantes, registrándose la ausencia del Licenciado Juan Manuel León Martínez, sin notificación o justificación por dicha ausencia.

El CTC sesionó de forma extraordinaria al culminar la evaluación escrita para decidir sobre las consecuencias de la ausencia de dicho aspirante. En apego a los requisitos de evaluación establecidos por el Comité, siendo éstos la prueba escrita y la entrevista oral, se tomó la decisión unánime de eliminar del proceso de evaluación al licenciado Juan Manuel León Martínez. La decisión del Comité se basó en los siguientes argumentos:

i) El licenciado Juan Manuel León Martínez no cumplió con el requisito de realizar la prueba escrita como el resto de los aspirantes.

ii) El CTC no recibió por parte del licenciado Juan Manuel León Martínez una notificación o solicitud señalando la imposibilidad de presentarse a la evaluación escrita y/o para aplazar la prueba escrita. Esto a pesar de que vía oficio se les notificó a la y los participantes que la prueba escrita se realizaría el 5 de agosto del presente año.

iii) El CTC considera que el proceso de selección para ocupar la titularidad de la Comisión Local de Búsqueda de Personas en Baja California debe preservar las garantías de igualdad procesal y de oportunidades de todas las personas que aspiran al cargo.

iv) El CTC determinó por unanimidad, que la no presentación del Licenciado Juan Manuel León Martínez constituyó una falta a las etapas previstas en la convocatoria del 20 de junio, al no cumplir con el proceso de evaluación diseñado por el CTC , por tanto, pierde su derecho a continuar en la siguiente etapa del proceso.

El Comité recuerda a la sociedad en general que este es un proceso que busca evaluar la idoneidad, conocimiento y experiencia de las personas aspirantes a un cargo público clave para impulsar la búsqueda de miles de personas desaparecidas en el estado de Baja California. Como siguiente paso, el próximo 12 de agosto de 9:30am a 14:00 pm se realizarán las entrevistas a la y los aspirantes. La realización de las mismas, al igual que la prueba escrita, será transmitida en vivo.

Posteriormente, al concluir el proceso de evaluación, el CTC emitirá un informe que detalle el proceso, el puntaje obtenido por las personas aspirantes a las pruebas y la valoración sobre la idoneidad de cada una de ellas para cumplir con las obligaciones de Comisión Local de Búsqueda de Baja California.

El Comité refrenda su independencia e imparcialidad. Nuestro propósito es velar porque llegue la persona más capacitada al puesto, sin imposiciones y con voluntad de diálogo y apertura para la inclusión de la participación de las víctimas y sus familiares en las tareas de búsqueda de personas desaparecidas en la entidad.

Atentamente,

Comité Técnico de Consulta para la elección del titular de la Comisión Local de Búsqueda de Baja California